



ESQUELA DE OBSERVACIONES N° 009

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 001-2015-ESSALUD/GCL
 "CONTRATACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PARA LAS REDES ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"

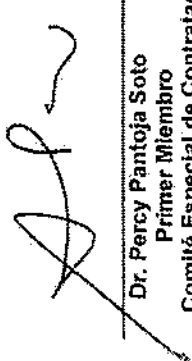
PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	PLAZO PARA SUBSANACIÓN
<p>CLÍNICA SAN BARTOLOME SAC</p>	<p>1. En relación a los profesionales propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silvio Pedro Saldaña Montes, no presenta título profesional, RNE – Registro Nacional de Especialista. - César Raúl Ramírez Fernández, no presenta título profesional, RNE – Registro Nacional de Especialista. - Edith Luz Nieto Astete, no presenta título profesional, RNE – Registro Nacional de Especialista. - Enrique Palacios Bazán, no presenta título profesional, RNE – Registro Nacional de Especialista. - Juan Pedro Morón Antonio, no presenta título profesional, RNE – Registro Nacional de Especialista. - Vladimiro Vásquez Rubio, no adjunta ninguna documentación. - Kelly Bueno Hernández, no acredita documentación que acredite su experiencia. <p>2. La IPRESS debe presentar el Certificado de Registro emitido por SUSALUD.</p> <p><i>Consideraciones adicionales:</i></p> <p>a) <i>Se precisa que la experiencia válida es aquella obtenida en la prestación de los servicios sobre los cuales la IPRESS presenta su expresión de interés.</i></p>	<p>DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICADA LA ESQUELA DE OBSERVACIONES</p>



~~Abog. Daniel Paz Winchez~~
Presidente
Comité Especial de Contratación



Sr. Enrique Castro Llave
Segundo Miembro
Comité Especial de Contratación



Dr. Percy Pantoja Soto
Primer Miembro
Comité Especial de Contratación